

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Veintinueve (29) de junio de dos Mil Veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: BONIFACIO SOTO HERNANDEZ
Radicación: 2021-00010-00
Decisión: RESUELVE SOLICITUD

A S U N T O

La Doctora DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, apoderada de BANCOLOMBIA S.A. presenta solicitud peticionando se informe la existencia de títulos judiciales consignados a este proceso en virtud de la medida cautelar decretada.

Respecto a los títulos judiciales, no se evidencia consignación alguna que haga parte de este proceso, según consta en el extracto bancario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


CARLOS ANDRES BOCANEGRA BÁEZ